

Pereira, mayo 3 de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radición No: 20724-2016  
Fecha: 04/05/2016-10:21:30  
Recibido por: SRODIA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL  
Destino: Asesoría Procesa

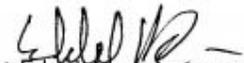
Señor Doctor  
**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Alcalde de Pereira  
Ciudad

Respetuoso saludo:

Me dirijo para solicitarle se sirva ampliar el término de las sesiones extraordinarias, por otros 5 días de la presente anualidad, comoquiera que el estudio del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, Pereira Capital del Eje, requiere por lo menos de otras 5 sesiones, dada la complejidad y la importancia de los temas contenidos en el documento que lo contiene, por lo que resulta necesaria la sustentación de los aspectos fundamentales del mismo y su diagnóstico por parte de los funcionarios competentes de la administración municipal.

De Usted, con toda consideración y respeto.

  
**JAIME ESTEBAN DUQUE GARCIA**  
Presidente

  
Preparó: Eddel Alvarez Ramirez  
Jurídica

DECRETO No. - - 3 5 8

26 ABR 2016

POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 8 de la Constitución Política, 80 del Decreto Ley 1333 de 1986; 23 parágrafo 2º y 91 de la Ley 136 de 1994 éste último modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012

DECRETA

Artículo 1º. Convocase al Honorable Concejo Municipal a sesiones extraordinarias durante cinco (5) días, en el período comprendido entre el 29 de abril y el 31 de mayo de 2016.

Artículo 2º. El Honorable Concejo Municipal sólo se ocupará de estudiar y tramitar los siguientes Proyectos de Acuerdo:

Para primer y segundo debate:

- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019, "Pereira Capital del Eje."
- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establece el incremento salarial para los empleados públicos de la Contraloría Municipal de Pereira para la vigencia 2016 y se dictan otras disposiciones."

Artículo 3º. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

26 ABR 2016

JUAN PABLO GALLO MAYA  
Alcalde de Pereira

LILIANA GIRALDO GÓMEZ  
Secretaria Jurídica

Vo. Bo. ALBA NORA JIMENEZ LONDOÑO  
Directora Operativa Asuntos Legales

*[Handwritten signature]*





<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	04 de mayo de 2016	<b>Número de radicado:</b>	20724
<b>Tipo de documento:</b>	CONSULTA DE DOCUMENTOS	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JAIME ESTEBAN DUQUE GARCIA		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MARIO CASTAÑO MONTOYA - Asesor(a) Privado(a)	<b>Copia a:</b>	-

